ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA. MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.

> ACTA NÚMERO 0003 EXTRAORDINARIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018

EN LA CIUDAD DE TEHUITZINGO, PUEBLA, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 19 DE OCTUBRE DEL 2018 EN EL RECINTO OFICIAL HABILITADO, CITO EL UBICADO EN CALLE ALLENDE #6, SECCION PRIMERA DE ESTA CIUDAD DE TEHUITZINGO, PUEBLA., Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 102, FRACCION IV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y LOS ARTICULOS 70,73, 74, 75,76,77 Y 91 FRACCION LI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL QUE RIGE A LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE PUEBLA Y ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO C. LIC. **JOSE** LOPEZ GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS CONSTITUCIONAL, C. GLORIA SANCHEZ PEÑARRIETA, C. JOSE LAZARO TOVAR BERMEJO, C. LUZ DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ, C. SERGIO JUAN GUEVARA CALIXTO, C. YUNUEN ARELLANO ZUÑIGA, C. GILBERTO GONZALEZ CARDOSO, C. REYNA DIAZ LOPEZ, C. ANA CAZARES GONZALEZ, C.NELLY ALICIA **SANCHEZ** HERNANDEZ SINDICO MUNICIPAL Y EL C. ALFREDO ROSAS FLORES, CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA FINALIDAD DE LLEVAR ACABO LA SESION EXTRAORDINARIA CABILDO **EMPLAZADA** DE CONVOCATORIA REALIZADA POR LA TOTALIDAD DE REGIDORES, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL EN LA QUE SE DESAHOGARÁN LOS SIGUIENTES ASUNTOS QUE LA MOTIVAN Y QUE SERAN LOS UNICOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1. PASE DE LISTA.
- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA REVOCAR EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 DEL H. AYUNTAMIENTO 2014-2018 DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.
- 4. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.
- 5. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE LA ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELO URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS; ASÍ COMO DE LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, PARA EL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA.
- 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DIA.---

The state of the s

d my me

hules

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, YA QUE ASISTEN LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO, SE PROCEDE A TRATAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA PARA LO CUAL FUE CONVOCADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

CONSIDERANDO:

I.- QUE "LOS AYUNTAMIENTOS SE RENOVARÁN EN SU TOTALIDAD CADA TRES AÑOS, DEBIENDO TOMAR POSESIÓN SUS INTEGRANTES EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DE LAS ELECCIONES ORDINARIAS" SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL 50 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

II.- QUE EL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN SU FRACCIÓN VIII ESTABLECE QUE: SON ATRIBUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS: VIII.- "PRESENTAR AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE, EN LA QUE SE PROPONDRÁ LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y EN SU CASO LOS PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS. ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA:"

III.- QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 145 QUE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LAS DEMÁS COMISIONES QUE DETERMINE EL AYUNTAMIENTO, A MÁS TARDAR EN LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE CADA AÑO, ELABORARÁN EL ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTOS DE EGRESOS.

IV.- QUE EL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 INCUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PARA APROBAR LA LEY DE INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO RAZÓN POR LA CUAL SE PROPONE A LOS PRESENTES REVOCAR DE MANERA LISA Y LLANA EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018.

VOTACIÓN.- EN ESTE MOMENTO SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DIA CONSISTENTE EN REVOCAR EL ACTA DE SESIÓN DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA PARA APROBAR LA LEY DE INGRESOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR NO CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A LEVANTAR LA MANO. CONTANDO

Huge

CON -DIEZ- VOTOS A FAVOR Y -CERO- VOTOS EN CONTRA Y - CERO- VOTOS EN ABSTENCIÓN. VISTO.- EL RESULTADO ANTERIOR SE DICTA EL SIGUIENTE ACUERDO.- "POR EXISTIR -DIEZ- VOTOS A FAVOR Y -CERO- VOTOS EN CONTRA Y -CERO- VOTOS EN ABSTENCIÓN SE APRUEBA Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS REVOCAR DE MANERA LISA Y LLANA EL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2018 DEJÁNDOLA SIN EFECTOS.------

CUARTO Y QUINTO PUNTOS DE LOS DEL ORDEN DEL DIA.-----EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, SOMENTEN A ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DEL PRESENTE CABILDO, LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO".

HACE USO DE LA PALABRA EL LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ GARCÍA PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON EL PROPÓSITO DE DAR CUENTA AL CABILDO DE LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", POR LO QUE PROCEDE EN ESTOS MOMENTOS A DAR LECTURA DEL MISMO, QUE A LA LETRA DICE:

"HONORABLE CABILDO:

SUSCRITO PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV. 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCION III, 94 Y 96 FRACCION II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1º DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; SOMETEMOS AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO"; POR LO QUE:

CONSIDERANDO

I.- QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY, ASIMISMO MANEJARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, DE ACUERDO CON EL PRINCIPIO DEL MUNICIPIO LIBRE, COMO BASE DE NUESTRO SISTEMA REPUBLICANO, REPRESENTATIVO Y FEDERAL, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS Y DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS

Mark

INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

II.- QUE DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, ES FACULTAD DE LOS AYUNTAMIENTOS INICIAR LAS LEYES Y DECRETOS EN LO RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

III.- QUE EL ARTÍCULO 64 DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ESTABLECE EL TRÁMITE QUE DEBEN SEGUIR LAS INICIATIVAS QUE SE PRESENTEN.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, CONFIRMA LA LIBERTAD DE LOS MUNICIPIOS PARA ADMINISTRAR SU HACIENDA, ESTABLECIENDO ADEMÁS, QUE ÉSTA SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LES PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y PARTICIPACIONES ENTRE OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA DEL ESTADO ESTABLEZCA A FAVOR DE AQUELLOS.

V.- COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES UNA ATRIBUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS, PRESENTAR AL CONGRESO LOCAL, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE CUANDO MENOS LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA QUINCE DE NOVIEMBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS QUE DEBERÁ REGIR EL AÑO SIGUIENTE; ASIMISMO, PRESENTARÁN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

VI.- QUE EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN LII DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO SEÑALADO EN EL PUNTO ANTERIOR, ES FACULTAD DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PROMOVER Y VIGILAR LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO INMEDIATO, SU ESTUDIO POR EL AYUNTAMIENTO Y SU ENVÍO OPORTUNO AL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU APROBACIÓN.

VII.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA CITADA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES FACULTAD DE LOS REGIDORES DELIBERAR Y DECIDIR SOBRE LOS ASUNTOS QUE LE COMPETEN AL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO PARA FACILITAR EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS QUE LES COMPETE, NOMBRANDO COMISIONES PERMANENTES O TRANSITORIAS QUE LOS EXAMINEN E INSTRUYAN HASTA PONERLOS EN ESTADO DE RESOLUCIÓN, COMISIONES DENTRO DE LAS CUALES SE ENCUENTRA LA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL EN EL CARÁCTER DE COMISIÓN PERMANENTE.

VIII.- QUE EL ARTÍCULO 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DISPONE QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL SE INTEGRA ENTRE OTROS, POR LAS CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS QUE EL CONGRESO DEL ESTADO ESTABLEZCA A SU FAVOR EN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS, SE SOMETE A LA

CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TEHUITZINGO, PUEBLA, EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

PRIMERO.- QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN IV, 64 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE SOMETA AL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO, LOS PRESENTES PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", MISMOS QUE SE AGREGAN AL PRESENTE DICTAMEN Y SE DAN AQUÍ POR REPRODUCIDOS COMO SI SE INSERTASEN A LA LETRA.

SEGUNDO.- UNA VEZ DISCUTIDO Y APROBADO EN ACUERDO DE CABILDO POR "UNANIMIDAD" DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO LOS PROYECTOS DE "INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019" Y DE "ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS, SUBURBANOS Y RÚSTICOS, ASÍ COMO LOS VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR METRO CUADRADO, EN EL MUNICIPIO", SEÑALADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LAS PRESENTES INICIATIVAS DE LEY Y DE DECRETO, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITAN AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEXTO PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DIA.------Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, A LAS 12:00 HORAS DEL 19 DE OCTUBRE DE 2018, FIRMANDO LA CORRESPONDIENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE; TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

PRESIDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENT

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PRESIDENCIA MUNICIPAL

C.2018-2021 LÚIS LOPEZ GARCIA

Thurs his

James S

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

REGIDORA DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

C. LUZ DEL CARMEN GARCIA MARTINEZ.

REGIDOR DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

C. SERGIÓ JUAN GUEVARA CALIXTO. REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

C. JOSÉ LAZARO TOVAR BERMEJO.

REGIDORA DE PANTEONES PARQUES Y JARDINES.

C. REYNA DÍAZ LOPEZ

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA.

C. GILBERTO GONZALEZ CARDOSO.

CARDOSO.

REGIDORA DE GRUPOS

C. ANA LAURA CAZARES
GONZALEZ

VULNERABLES, JUVENTUD Y EQUIDAD DE GÉNERO.

REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENÇIA PÚBLICA.

C. YUNUEN ARELLANO ZUÑIGA.

REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

> C. GLORIA SÁNCHEZ PEÑARRIETA.

SINDICO MUNICIPAL

C. NELLY ALICIA SANCHEZ HERNANDEZ

ECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA GENERAL

TEHUITZINGO, PUEBLA

2018-202 C. ALFREDO ROSAS FLORES